

Términos y Condiciones aplicables Campaña “Vinculación 2025”

Vigencia: Del 20 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Target: Podrán participar en esta **primera fase para esta Campaña** los Comisionistas afiliados a la red de Comisionistas de Red Yastás S.A. de C.V. (en adelante “Yastás”) que cumplan con los requisitos señalados en el apartado “Mecánica de participación” de este documento.

Alcance: Esta campaña es aplicable a nivel nacional para comisionistas afiliados y activos en la Red Yastás, que hayan recibido la invitación para participar en la presente campaña y se encuentren listados en el “**Anexo comercios participantes para fase 1**” de este documento.

Beneficios: Los Comisionistas participantes que cumplan con lo señalado en los presentes Términos y Condiciones, podrán ser acreedores al pago de 2x1 (dos por uno) en las Operaciones de Ahorro* que mantengan o superen mensualmente durante los meses de enero, febrero y marzo 2025, el número de operaciones señalado en la columna “Transacciones a mantener” por Comisionista, referido en el “**Anexo comercios participantes para fase 1**” de este documento.

Mecánica de participación:

Los Comisionistas que participen en la presente campaña deberán de cumplir lo siguientes requisitos:

1. Ser Comisionista afiliado a la red de Comisionistas de Yastás y formar parte de los comercios participantes que se encuentran señalados en el “**Anexo comercios participantes para Fase 1**” de este documento.
2. Los Comisionistas que se encuentran en el “**Anexo comercios participantes para Fase 1**” serán invitados a participar en esta campaña, del 13 al 17 de enero del presente año a través de un mensaje SMS, el cual será enviado al número telefónico del Comisionista, vigente en la base interna de Red Yastás.
3. El Comisionista participante debiera mantener o superar mensualmente durante los meses de enero, febrero y marzo 2025, el número de operaciones señalado en la columna “Transacciones a mantener” por Comisionista, referido en el “**Anexo comercios participantes para fase 1**” de este documento.
4. Las Operaciones de Ahorro* aplicables para esta campaña y que serán pagadas bajo el esquema mencionado en este documento son las siguientes:

Depósito de efectivo: Operación en la que el Comisionista recibe efectivo para ser depositado en una cuenta Bancaria.

Retiro de efectivo: Operación en la que el Comisionista entrega efectivo de su caja chica a un cliente afectando el saldo de su cuenta.

Dinero móvil: Envío de dinero a través de la App/Banca en línea de Compartamos Banco o SMS para poderlo cobrar en Puntos Yastás.

5. Para efectos de esta campaña, **NO** se contabilizarán como válidas las siguientes operaciones:

Aperturas de “Cuenta a Mi Favor”*
Consulta de saldo**
Cambio de NIP***
Pago de crédito ****
Pago de ODP*****
Reposición de tarjeta*****

4. La presente campaña consta de un total de 4 (cuatro) fases, de acuerdo al siguiente calendario:

Fase 1: enero-marzo 2025

Fase 2: abril-junio 2025

Fase 3: julio-septiembre 2025

Fase 4: octubre- diciembre 2025

Premiación a comisionistas

1. Yastás identificará durante los días **31 de enero, 28 de febrero y 31 de marzo del 2025** mediante los procesos operativos internos correspondientes, cuáles de los Comisionistas participantes cumplieron con el mínimo de operaciones requeridas para esta campaña.
2. Los Comisionistas que resulten ganadores, recibirán el pago del 2x1 (dos por uno) de las Operaciones Realizadas a su cuenta ganancias registrada en la Red de Yastás.
3. El pago se aplicará durante el **5to (quinto) día hábil del mes de febrero, marzo y abril del 2025.**
4. Los Comisionistas que resulten ganadores serán notificados durante el **3er (tercer) día hábil del mes de febrero, marzo y abril 2025**, por medio de un SMS, el cual será enviado al número telefónico del Comisionista que se encuentre vigente en la base interna de Red Yastás.

Consideraciones:

- Esta Campaña será vigente únicamente durante el periodo señalado en el apartado “Vigencia” de este documento.
- La participación en esta Campaña está limitada a los comercios participantes.

- La participación en esta Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
- Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de Yastás.
- La presente convocatoria estará sujeta, sin previo aviso por parte de Yastás, a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo de la Campaña.
- Los Términos y Condiciones vigentes de esta Campaña podrán ser consultados en: www.yastas.com en la sección “Términos y condiciones”.
- Cualquier aclaración relacionada a esta Campaña, será atendida durante el periodo de vigencia de la misma y hasta el **16 de enero del 2026**.

Consultas, Quejas o Aclaraciones de la Campaña

- Consulta con tu Asesor de Negocio o marca al 800 2200 202

AVISO DE PRIVACIDAD.

Para más información acerca del tratamiento de sus datos personales y la forma en la que podrá ejercer sus Derechos ARCO, usted puede consultar el Aviso de Privacidad Integral para Usuarios de Comisionistas Yastás a través del sitio web www.yastas.com en la sección Aviso de privacidad y derechos ARCO.

Fecha de publicación: 17 de enero de 2025.

**Cuenta a Mi Favor: es un producto de captación de Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple cuya apertura se puede realizar en los puntos Yastás*

***Consulta de saldo: operación en la que el cliente se informa del saldo disponible en su cuenta bancaria.*

****Cambio de NIP: operación en la que el cliente cambia los 4 dígitos de seguridad con la que se autentica ante el Banco para realizar operaciones financieras con su tarjeta.*

*****Pago de crédito: operación en la que el cliente pago su crédito*

******Pago de ODP: operación en la que el cliente cobra su crédito*

******Reposición de tarjeta: cuando un cliente va tu negocio a reponer su tarjeta*

[Continúa en siguiente hoja “Anexo comercios participantes para fase 1”]

“Anexo comercios participantes para fase 1”

NOMBRE DEL LA SUCURSAL	ID COMERCIO	NOMBRE DEL COMERCIO	CATEGORIA	TRANSACCIONES A MANTENER
MINATITLAN	45	ABARROTERA LA POPULAR	Superagente	1235
MINATITLAN	244	FARMACIA ANGELES	Superagente	2059
ACAYUCAN	393	ABARROTOS REY MAR	Superagente	740
TAPACHULA CAFETAL	1468	PAPELERIA LA TORRE	Superagente	884
TAPACHULA CAFETAL	3426	ABARROTOS JOHANITA	Agente Sr	41
TUXPAN CENTRO	4214	FARMACIA TENECHACO	Agente Sr	28
MINATITLAN	4493	ABARROTOS ROBERTIN	Superagente	2550
TAPACHULA SAN JUAN	5354	ABARROTOS 12-12	Diamante	1278
MINATITLAN	5785	FARMACIA XOCHITL	Superagente	1201
MINATITLAN	6484	ABARROTOS GIOVANNI	Diamante	3969
ALAMO CENTRO	6497	SUPER FELIX	Superagente	137
MINATITLAN	6653	ABARROTOS LOS CHICOS DE HOY	Diamante	2342
ALAMO CENTRO	7228	SUPER DINO	Agente Jr	126
ALAMO CENTRO	9464	SUPER DINO 2	Agente Jr	180
COSOLEACAQUE	10656	MINISUPER CIYALU	Superagente	2663
ACAYUCAN	10744	FARMACIA KRYPSTEL	Superagente	821
TAPACHULA CAFETAL	13625	SURTIDORA DEL HOGAR	Agente Sr	99
ALAMO CENTRO	14218	ALUMINIO CASTILLO	Superagente	258
ALAMO CENTRO	14363	MATERIALES SO SA	Agente Sr	143
COSOLEACAQUE	14530	PAPELERIA EL LAPICITO	Diamante	4906
TAPACHULA CAFETAL	14549	PAPELERIA MAFERNET	Agente Jr	110
MINATITLAN	16984	ABARROTOS ANGEL	Superagente	854
ALAMO CENTRO	17061	AUTO PARTES DE ALAMO	Superagente	286
MINATITLAN	18263	SIX F GUTIERREZ	Superagente	1734
ALAMO CENTRO	19057	FARMACIA LIBRA	Superagente	383
COSOLEACAQUE	19486	ABARROTOS GIRON	Superagente	1526
ACAYUCAN	19676	MUEBLERIA DEL PARQUE	Diamante	1773
TAPACHULA CAFETAL	19742	ABARROTOS SUPER LOGA	Agente Sr	106
TUXPAN CENTRO	19950	ABARROTOS NERY	Diamante	481
TUXPAN CENTRO	20236	ABARROTOS Y DEPOSITO ANITA	Agente Sr	72
TAPACHULA CAFETAL	20798	ABARROTOS BETZABE	Agente Jr	53
TAPACHULA SAN JUAN	22060	ABARROTOS AGUSTIN	Agente Jr	27
MINATITLAN	22655	MULTIDPOSITO EXPRESS	Agente Sr	531
TUXPAN CENTRO	22952	CASA CASTAÑEDA	Agente Sr	24
MINATITLAN	23160	ABARROTOS YEKAS	Agente Jr	213
TUXPAN CENTRO	23197	ABARROTOS VALDEZ	Agente Jr	55